



MARIBEL LOAIZA BRAVO
LINA MARCELA VALENCIA POSOS
Abogada

<http://saia.pereira.gu>

Pereira, marzo 14 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **12337-2016**
Fecha: 15/03/2016 16:27:02
Recibido por: JOSE OUBR BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

9

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Ciudad

MARIBEL LOAIZA BRAVO mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.118.228 expedida en Pereira (Risaralda), portadora de la tarjeta profesional No. 195.844 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder que me ha conferido la señora **ROSA ELVIRA VERAZ BEDOYA**, mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes, invocando el **DERECHO DE PETICIÓN**, consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, para formular solicitud de los factores salariales devengados en último año laborado por mi mandante.

HECHOS

PRIMERO: Colpensiones, reconoció la Pensión de Jubilación mediante Resolución GNR 370821 del 15 de octubre de 2014.

SEGUNDO: El reconocimiento de la pensión de jubilación por parte del Colpensiones lo hace con fundamento en la Ley 797 de 2003, ley 100 de 1993 y el Decreto 758 de 1990.

TERCERO: Por lo anterior la señora **ROSA ELVIRA VERAZ BEDOYA**, me concedió poder para solicitar la reliquidación de la pensión de vejez concedida, y para lo cual solicito:

PETICIÓN

Respetuosamente solicito, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, se me expida certificado de todos los factores salariales devengados por la señora **ROSA ELVIRA VERAZ BEDOYA** durante al año inmediatamente anterior a la terminación del contrato de trabajo.




MARIBEL LOAIZA BRAVO
LINA MARCELA VALENCIA POSOS
Abogada

NOTIFICACIÓN

Dirección: Calle 19 No 7 -75 edificio Braulio Londoño, oficina 311 teléfono 3242760

Atentamente,


MARIBEL LOAIZA BRAVO
C.C 42.118.228 DEPEREIRA
T.P. 195.844 del C.S de la J


LINA MARCELA VALENCIA POSOS
C.C 42.161.166 DEPEREIRA
T.P. 236.177 del C.S de la J

Anexo: Copia del poder



6915

MARIBEL LOAIZA BRAVO
LINA MARCELA VALENCIA POSOS
Abogada

Señores
COLPENSIONES - MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira - Risaralda

REFERENCIA: PODER

ROSA ELVIRA VERAZ BEDOYA, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **LINA MARCELA VALENCIA POSOS** mayor de edad y vecina de Pereira, identificada con la cedula de ciudadanía No 42.161.166 de Pereira y portador de la Tarjeta Profesional N° 236.177 del C.S de la J Y **MARIBEL LOAIZA BRAVO** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.118.228 y T. P N° 195.844 del C. S. de la J, para que en mi nombre y representación presente la documentación necesaria para acceder a la reliquidación de mi pensión.

Mi mandataria judicial queda facultada expresamente para ser NOTIFICADO del acto administrativo mediante el cual se me concede la reliquidación pensional y así mismo, le sea ENTREGADO en forma personal la respectiva resolución; para recibir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, transigir, tachar de falso documentos si esta situación se llegare a dar y todas las demás facultades que se le confieran como Apoderada Judicial de acuerdo al artículo 70 del C. de P. C.

Atentamente,

ROSA ELVIRA VERAZ BEDOYA
CC. 24.926.225 de Pereira

Acepto:

MARIBEL LOAIZA BRAVO
Abogada

LINA MARCELA VALENCIA POSOS
Abogada



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6915

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el dos (02) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Pereira, compareció:

ROSA ELVIRA VERA BEDOYA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0024926225 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

86n470iubs4

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de COLPENSIONES, en el que aparecen como partes ROSA ELVIRA VERA BEDOYA y que contiene la siguiente información PODER.

GONZALO GONZÁLEZ GALVIS
Notario cuatro (4) del Círculo de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de marzo de 2016	Número de radicado:	12337
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIBEL LOAIZA BRAVO		
Descripción o asunto:	CERTIFICADO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

